

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 12.243.—Centro Algodonero Nacional contra Decreto expedido por el Ministerio de Hacienda en 28 de noviembre de 1968 sobre Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

Pleito número 12.230.—Don Pascual Taller Gil y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de noviembre de 1968 sobre contribución sobre la Renta.

Pleito número 12.250.—Don Guillermo Seguí Roselló contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 27 de noviembre de 1968 sobre cargo de Director de Empresas Turísticas.

Pleito número 12.222.—Excelentísimo Ayuntamiento de Vigo contra Decreto expedido por el Ministerio de Información y Turismo en 14 de noviembre de 1968 sobre Plan de Ordenación Urbana.

Pleito número 11.499.—Don Jacinto Jimeno Jimeno contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 4 de noviembre de 1968 sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 8 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—799-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 11.660.—Ayuntamiento de La Guancha (Santa Cruz de Tenerife), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de octubre de 1968 sobre solicitud de exención de cuota empresarial por seguros sociales en la agricultura.

Pleito número 11.669.—Doña Blanca Lamothe López de Arroyable, contra resolución expedida por el Ministerio del Aire en 25 de septiembre de 1968 sobre sanción de despido de la recurrente por no reconocersele condiciones legales de trabajo.

Pleito número 11.674.—Don Ramón Fuentes Ríos, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de septiembre de 1968 sobre concesión de la marca número 425.517, «Monky».

Pleito número 11.683.—«Compañía Scholl, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de octubre de 1968 sobre concesión del modelo de utilidad número 111.332.

Pleito número 11.610.—La Compañía «Metalúrgica del Noroeste, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 14 de noviembre de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 442.982, denominada «Mensa».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—698-E.

Pleito número 11.143.—«Elaboración Plásticos Españoles, S. A.» (E. P. E.), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de julio de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 438.040 denominada «Plásticos Españoles, S. A.» (ASPLA).

Pleito número 11.137.—Don Ramón Varela Gutiérrez, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de julio de 1968 sobre autorización para instalación de farmacia.

Pleito número 11.127.—«Helma, Sociedad Anónima» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1968 sobre primas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Pleito número 11.606.—Don Manuel Zambruno González, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de septiembre de 1968 sobre multa de 500 pesetas por no realización de obras.

Pleito número 11.624.—Don Eduardo Iglesias Gutiérrez y otros, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de octubre de 1968 sobre crisis laboral de la Empresa «Productos Químicos Sintéticos, S. A.».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—699-E.

Pleito número 11.213.—Don Mariano Pavao Martínez y otros, especialistas al servicio de la Empresa S. E. A. T., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de agosto de 1968 sobre clasificación profesional.

Pleito número 11.200.—Don Cayetano Sunico de Herrera, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de agosto de 1968 sobre infracción del Código de la Circulación.

Pleito número 11.067.—Don Miguel Orts Bayona y otra, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 1 de agosto de 1968 sobre denegación de autorización para instalar una oficina de farmacia.

Pleito número 11.196.—Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España contra Decreto expedido por el Ministerio de la Vivienda en 24 de julio de 1968 sobre aprobación del Reglamento del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial.

Pleito número 11.156.—«Dragados y Construcciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de octubre de 1968 sobre obligación de cotizar en el régimen de accidentes de trabajo por incapacidad laboral transitoria.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—700-E.

Pleito número 11.574.—La Sociedad «José Barceló Alemán, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de In-

dustria en 30 de junio de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 442.403, «The Horse».

Pleito número 11.526.—Don Manuel Casadevall Pueyo, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de septiembre de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 475.319, denominada «Tropik» (diseño).

Pleito número 11.511.—Don Luis Ortiz Martínez, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de septiembre de 1968 sobre cese de los auxiliares del recurrente como Agente de la Propiedad Inmobiliaria.

Pleito número 11.433.—Don Joaquín Velasco y Compañía, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de septiembre de 1968 sobre ingreso del salario anual de productores afectados de silicosis en primer grado.

Pleito número 11.407.—«Esso Standard (Switzerland)», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de marzo de 1967 sobre denegación del registro de la marca internacional número 277.909, denominada «Primol».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—701-E.

Pleito número 11.315.—Ayuntamiento de Sarriá de Ter (Gerona) contra Decreto expedido en 16 de agosto de 1968 sobre incorporación del Municipio de Sarriá de Ter al de Gerona.

Pleito número 11.564.—La Sociedad «Esteban Orbeago, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de octubre de 1968 sobre devolución de cuotas ingresadas en la Mutualidad Laboral.

Pleito número 11.620.—Bent-Eric-Suleiman Gharazaba contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre que se deje sin efecto por causa de nulidad invitación del Gobierno Civil de Baleares al recurrente para que permanezca fuera de las islas Baleares.

Pleito número 11.557.—«Orfebrería, Decoración y Arte, S. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 22 de abril de 1967 sobre denegación del rótulo de establecimiento número 77.896 «Retablo».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—702-E.

Pleito número 11.594.—La Sociedad «Minas de la Encarnada, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de octubre de 1968 sobre acuerdos adoptados por el Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo.

Pleito número 11.583.—«Corporación Internacional Ratín, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de septiembre de 1967 sobre denegación de la marca número 476.800, denominada «Ratín».

Pleito número 11.118.—«Dolorgiet Arneizmittefabrik Peter Doil Commanditgesellschaft» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de junio de 1967 sobre denegación del registro de la marca internacional número 280.699, denominada «Ospekt».

Pleito número 11.184.—Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid contra Decreto expedido por el Ministerio de La Vivienda en 24 de julio de 1968 sobre aprobación del Reglamento del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial.

Pleito número 10.073.—Manuel Arranz Poole, copropietario de la ganadería de reses bravas de su fallecido padre, don Manuel Arranz Sánchez en 24 de mayo de 1968 sobre sanción por infracción del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—703-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 8.402.—Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de noviembre de 1967 sobre no admisión a los Organismos del Movimiento las liquidaciones cuotas seguridad social practicadas al tipo de cotización de 11 por 100 de las retribuciones de su personal funcionario. Ampliado a la resolución de 31 de julio de 1968.

Pleito número 11.385.—Coriolanus, AG, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de abril de 1967 sobre denegación del registro de la marca internacional número 282.454, Igora Royal.

Pleito número 18.293.—Don Ramon Paredo Escobedo y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de junio de 1965 sobre sanción de quince mil pesetas a cada uno de los recurrentes.

Pleito número 11.524.—«Salsbury Laboratories» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 25 de septiembre de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 476.951.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—877-E.

Pleito número 11.197.—«Laboratorios Fher, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 8 de septiembre de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 445.627.

Pleito número 11.458.—«Laboratorios Liade, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 28 de septiembre de 1967 sobre denegación de la marca número 469.661.

Pleito número 11.544.—«Laboratorios Asla, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de octubre de 1967 sobre concesión de la marca número 480.751.

Pleito número 11.614.—«Galletas Guillón, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1968 sobre seguridad social en cuanto a don Jacinto Pocino.

Pleito número 11.974.—«Compañía Vasca de Minas» y don Agustín Perurena Oyarzábal contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 25 de

octubre de 1968 sobre sanción de 5.500 pesetas al señor Perurena y a la Compañía obligación indemnizar el servicio en 108.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—878-E.

Pleito número 11.516.—«Electro-Química de Flix, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de noviembre de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 479.320.

Pleito número 11.855.—«Antracitas de Matarrosa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de octubre de 1968 sobre denegación petición sobre devolución cuotas Mutualidad Laboral del Carbón del Noroeste.

Pleito número 11.830.—Don Alfonso Alvarez Gándara contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de octubre de 1968 sobre sanción cinco mil pesetas de multa.

Pleito número 11.809.—«Menéndez y González, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de octubre de 1968 sobre ingreso anualidad del salario del minero José Aman-te en el Fondo Compensador.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—879-E.

Pleito número 11.755.—Doña Maria Dolores Nicolás Vidal contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 7 de octubre de 1969 sobre imposición de multa por uso de colorantes en la fabricación de quesos.

Pleito número 11.794.—Don Vitorino Alonso Suárez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de octubre de 1968 sobre ingreso salario anual del trabajador don Avelino Fernández en el Fondo Compensador.

Pleito número 10.230.—Don Vicente Miguel Garcés Ramón contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de junio de 1968 sobre sanción de diez mil pesetas por infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 10.534.—«Electro-Química de Flix» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de junio de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 497.174.

Pleito número 11.597.—Don José Blanco Corral contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1968 sobre liquidación cuotas del Régimen General de la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—876-E.

Pleito número 12.061.—Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de octubre de 1968 sobre denegación petición para el abono al Arquitecto don Felipe López Delgado de los honorarios por él devengados.

Pleito número 11.953.—«Internacional Radio Televisión, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de agosto de 1967 sobre concesión del nombre comercial número 48.458.

Pleito número 12.120.—Don Nicolás Guillermo Pérez de Agreda y Peñalva contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de noviembre de 1968 sobre clasificación profesional del recurrente.

Pleito número 10.711.—«Minas de Barruelo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de julio de 1968 sobre ingreso importe salario anual del trabajador don Mariano Costana en el Fondo Compensador de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Pleito número 11.091.—«American Cyanamid Company» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 24 de julio de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 474.615.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—875-E.

Pleito número 11.862.—«Juan y Alfonso Sabater y Cia., S. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de marzo de 1967 sobre concesión de la marca internacional número 254.870.

Pleito número 11.635.—Banco Comercial Transatlántico contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de octubre de 1968 sobre solicitud de autorización para modificar el horario de trabajo de dos vigilantes nocturnos y un cobrador.

Pleito número 11.735.—«Miles Laboratorios Inc» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de septiembre de 1967 sobre concesión de la marca número 476.444.

Pleito número 11.769.—«Kurt Gunther Ruhr» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de octubre de 1968 sobre denegación renovación del carnet de familia numerosa.

Pleito número 11.785.—Ayuntamiento de Olmedo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de octubre de 1968 sobre exención del pago de la cuota empresarial al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de febrero de 1969.—El Secretario Decano.—874-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Fernández-Mazarambroz Martín-Rabadán y otros señores se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 132/1967, de 28 de enero; de la Orden del Ministerio del Aire número 547/1967, de 29 de marzo, y de otros actos administrativos relativos a bonificación del 75 por 100 del sueldo, pleito al que ha correspondido el número general 6.653 y el 482 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de febrero de 1969.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Secretario, José Benítez.—776-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso Solbes Jordá y otros señores se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio del Aire de 29 de marzo de 1967 sobre bonificación del 75 por 100 del sueldo y otros actos administrativos, pleito al que ha correspondido el número general 6.793 y el 514 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de febrero de 1969.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Secretario, José Benítez.—774-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Contreras Iñiguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de desestimación presunta, por silencio del Ministerio del Aire, de recurso de reposición deducido contra resolución relativa a la bonificación del 75 por 100 del sueldo y otros actos administrativos, pleito al que ha correspondido el número general 7.745 y el 22 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de febrero de 1969.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Secretario, José Benítez.—775-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Moreno Gil y don Julio Robazo Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Comisión Liquidadora de los Servicios y Bienes de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas de 27 de diciembre de 1967, que denegó a los interesados indemnización por cese, y también contra la desestimación presunta del recurso de alzada, pleito al

que ha correspondido el número general 11.506 y el 543 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1969.

Madrid, 5 de febrero de 1969.—El Secretario, José Benítez.—777-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Constantina Seco Sáez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Previsión fecha 19 de abril de 1968, que desestimó recurso de alzada deducido contra otra de la Jefatura Provincial de Servicios Sanitarios de Santander por la que se decretó el cese de la interesada en su cargo de instrumentista, pleito al que ha correspondido el número general 9.642 y el 297 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1969.

Madrid, 5 de febrero de 1969.—El Secretario, José Benítez.—773-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Juana González-Mata y Moya y otras señoras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de diversas fechas de 1968, que desestimaron sendos recursos de reposición formulados contra otras que denegaron a las interesadas el derecho de opción prescrito en la segunda disposición transitoria de la Ley de 28 de diciembre de 1966 sobre integración, pleito al que ha correspondido el número general 11.240 y acumulados y el 481 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1969.

Madrid, 7 de febrero de 1969.—El Secretario, José Benítez.—772-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-

do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eloy de Llanos García y don Juan Miguel Berenguer Lozano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda fecha 14 de noviembre de 1968, que desestimó recurso de alzada deducido contra acuerdos de la Dirección General de Presupuestos aprobatorios de liquidaciones por cómputo de antigüedad (funcionarios no escalafonados) de la Dirección General de Prisiones), pleito al que ha correspondido el número general 10.770 y el 158 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de febrero de 1969.

Madrid, 7 de febrero de 1969.—El Secretario, José Benítez.—771-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Antonia Pérez Delgado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación de determinada pensión, pleito al que han correspondido el número general 11.565 y el 546 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de enero de 1969.

Madrid, 30 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—710-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Josefa Romero Coca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 12 de marzo de 1968, y sus confirmaciones tácitas sobre pensión de viudedad; pleito al que ha correspondido el número general 12.184 y el 21 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de enero de 1969.

Madrid, 31 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—709-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Torcuato Requena Ortiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Vivienda de 11 de noviembre de 1968, sobre cese en el pago de indemnización; pleito al que ha correspondido el número general 12.161 y el 19 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de enero de 1969.

Madrid, 31 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—708-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Pérez Fernández-Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de octubre de 1968, sobre haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 12.133 y el 15 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1969.

Madrid, 31 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—707-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Callús (Barcelona) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de la Gobernación en expediente 75.102, incoado por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a consecuencia de jubilación solicitada por don Esteban Puente Ayuso; pleito al que ha correspondido el número general 11.826 y el 571 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1969.

Madrid, 31 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—706-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Torrecillas Perea y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 3 de julio de 1968, sobre nombramiento; pleito al que han correspondido el número general 11.462 y el 539 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1969.

Madrid, 31 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—705-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Ferrándiz Barberá y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Dirección General de Bellas Artes de 19 de abril de 1967 y su confirmación tácita, sobre integración, ampliado a resolución de 2 de enero de 1969; pleito al que han correspondido el número general 10.949 y el 465 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de enero de 1969.

Madrid, 31 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—704-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Pérez-Jofre de Villegas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de la Gobernación de 3 de julio de 1968, que en alzada desestima reclamación contra el Escalafón de Secretarios de Administración Local de primera categoría; pleito al que ha correspondido el número general 12.130 y el 14 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de febrero de 1969.

Madrid, 4 de febrero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—712-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel García Ramos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar, fecha 8 de octubre de 1968 y 11 de junio anterior, relativas a actualización de haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 12.077 y el 10 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1969.

Madrid, 5 de febrero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—711-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Cubero León-Salas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio del Aire de 4 de octubre de 1968 y la que por silencio administrativo confirma en reposición la anterior; pleito al que ha correspondido el número general 12.146 y el 18 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de febrero de 1969.

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—713-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

El ilustrísimo señor don Salvador Domínguez Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Almería.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancias de doña Serafina Montoro Alonso, que goza de los beneficios de pobreza, para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Pedro Malato Muñoz, hijo de Pedro y Emilia, natural de Illar, que en el año 1947 la abandonó a ella y a sus tres hijos, trasladándose a Venezuela, y del cual no se tienen noticias desde el año 1958, en que la Dirección General de Asuntos Consulares, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, informó que había fallecido hacía unos tres años, suicidándose, parece ser que en Caracas o La Guaira, cuya noticia fué publicada en la prensa de aquella capital.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Almería a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—El Juez, Salvador Domínguez Martín.—486-E. y 2.ª 20-2-1969

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número uno de los de esta ciudad en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, en representación de doña Eulalia Pañella Tarasco, contra finca especialmente hipotecada por don Rodolfo Trullén Barberá, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de valoración que se dirá de la siguiente finca:

«Terreno en San Justo Dervern, con frente a la carretera general de Madrid a Francia, de superficie mil novecientos veinte metros cuadrados, equivalentes a cincuenta mil ochocientos veintinueve palmos y quince décimos; lindante: por el frente, Norte, en una línea de cincuenta y tres metros y treinta y cinco centímetros, con la citada carretera; al Sur, en una línea de cuarenta y tres metros y setenta y cinco centímetros, con finca adjudicada a los hermanos don Juan y doña Esperanza Trullén Barberá, y en otra de nueve metros, a otra adjudicada a don Antonio Trullén Barberá; al Este, en dos líneas, una de quince metros y treinta centímetros y otra de veinticinco metros y doce centímetros, con la finca adjudicada a don Antonio Trullén Barberá, y al Oeste, en otras dos líneas de siete metros y noventa centímetros y treinta metros y treinta y ocho centímetros, con fincas de doña Enriqueta Munné, don Daniel Cardona y don Pedro Minguell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 711 (antes 1.364) del archivo, libro 33 de San Justo Dervern, folio 98, finca número 1.602, inscripción octava.»

Valorada dicha finca escriturariamente en un millón de pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda del nuevo edificio de los Juzgados, salón de Victor Pradera, números uno a cinco, se ha señalado el día veintiséis de marzo próximo y hora de las once; y se advierte a los señores licitadores:

Que dicha finca sale a subasta por el precio de valoración antes consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, siete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José María Pujadas.—1.088-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad, en autos de procedimiento judicial sumario, por los trámites del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por doña Antonia Comaposada Miguel y don Antonio Grau Comaposada, representados por el Procurador don José Puig Olivet-Serra contra don Antonio Ruiz Escudero, se sacan a pública subasta por el tipo

de su valoración y en dos lotes las fincas hipotecadas, base de la escritura del procedimiento, siguientes:

Lote 1.º a) Toda aquella casa compuesta de bajos y un piso señalada con el número 10 de la calle de San Antonio Abad, del ensanche de Molins de Rey, rodeada de jardín, ocupa un solar de superficie ciento sesenta y un metros sesenta decímetros cuadrados, formando una fachada de doce metros veinticinco centímetros por trece metros veinte centímetros de fondo, lindante: por su frente, Sudeste, con dicha calle; por la derecha, entrando, Norte, con Diego Tudela; por la izquierda, Sureste, con Julián Palance, y al dorso, Noroeste, con resto de la finca matriz, de don Marcos Carbonell Piera. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 868, libro 62, folio 16, finca 2.961, por inscripción tercera. Valorada en trescientas mil pesetas.

Lote 2.º b) Toda aquella casa compuesta de semisótano y planta baja, antes sin numerar y hoy señalada con el número 16 de la calle San Antonio Abad, villa de Molins de Rey, edificada en parte de un solar, de superficie ciento veintiocho metros veintiocho decímetros cuadrados, de los cuales corresponden al semisótano cuarenta y dos metros cuadrados y a la planta bajo cuarenta y ocho metros cuadrados edificados y estando el resto de la superficie destinado a patio, lindante: al frente, Sur, con dicha calle; por la derecha, entrando, Este, con Antonio González, e izquierda Oeste, y dorso, Norte, con Juan Vendrell Burrot. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 806, libro 59, folio 224, finca 2.800, por inscripción sexta. Valorada en cien mil pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de dicho Juzgado, instalado en el Salón de Victor Pradera, números 1 al 5, planta primera, el día veinte de marzo próximo, a las doce de la misma, y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores no exceptuados por la Ley consignar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinar los que deseen tomar parte en la subasta todos los días hábiles de diez a doce de la mañana, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El pago de derechos correspondientes a la Hacienda Pública irán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, doce de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Juan Alegre.—1.265-C.

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 Decano de esta capital,

en juicio ejecutivo especial seguido a instancia del Banco Hipotecario de España contra «Corverica, S. A.», de Fuenteálamo (Murcia), en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez la finca hipotecada:

«En Fuenteálamo, hacienda de secano, hoy en transformación a regadío, en término municipal de Fuenteálamo, de Murcia, Diputación de Escobar y Media Legua, en gran parte montuosa, dentro de la cual existen tres casas o cortijos, llamados «Buenavista», «El Costo» y el denominado «Galtero», con casa tejada en planta baja, y el cortijo principal llamado «Corverica»; de una extensión superficial de sesicentas cuarenta y siete hectáreas dieciocho áreas noventa y nueve centiáreas, que más extensamente se describe en la primera copia de escritura de préstamo por que se procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena al tomo 1.567, libro 322, de la Sección de Fuenteálamo, folio 224, finca número 31.342, sin sujeción a tipo alguno, cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de Cartagena que corresponda, el día 8 de abril próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que la presente tercera subasta es sin sujeción a tipo alguno.

2.º Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente la suma de tres millones seiscientos mil pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuya consignación no serán admitidos.

3.º Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, El Secretario.—399-1.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de los de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 411 de 1968 se siguen por el procedimiento judicial sumario, establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Agapito Ponce Molinero, contra don Antonio Caballero Otero, vecino de Madrid, en reclamación de 175.000 pesetas de capital, intereses del 8 por 100 anual y de 43.500 pesetas para intereses, gastos y costas, habiendo acordado, por providencia dictada en el día de hoy, sacar a pública subasta y por primera vez la finca que a continuación se describe:

«Departamento llamado primero, que es la finca independiente número dos de la casa sita en Madrid, calle Mediodía Chica, número 14. Está en la planta primera y consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y aseo. Mide ochenta y tres metros setenta y dos decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con meseta y caja de escalera, patio y casa número 14 de la calle Calatrava; derecha entrando, con la casa número 16 de la calle Mediodía Chica; izquierda, la casa número 12 de la misma calle Mediodía Chica, y por el fondo, con la calle citada. Se le asigna una cuota de veinte enteros por ciento en los elementos comunes.»

Título.—La finca descrita pertenece a don Antonio Caballero por compra en estado de viudo a don Angel y doña Carmen Palancar, en escritura de 11 de mayo de 1962, autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos, número 760 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, de Madrid, en el tomo 769, libro 336, sección tercera, folio 118, finca 16.523, inscripción quinta.

Se hace constar que se ha señalado para el acto de la subasta el día 10 de abril del corriente año y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, de Madrid, y que servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Que todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, y que se considera que todo licitador acepta como bastante la titulación y que todas las cargas anterior o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

Dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Francisco Jalnaga.—El Juez, José López Borrasca.—418-3.

SABADELL

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Sabadell.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de declaración de herederos abintestato por fallecimiento intestado de don Dámaso Eugenio Lecrivoin Bauchet, vecino que fué de Moncada y Reixach, y cuyo último domicilio fué en dicha localidad, paseo San Jorge, habiendo tenido lugar su fallecimiento en la misma el día trece de agosto de mil novecientos sesenta y tres, anunciándose por el presente la muerte intestada del mencionado Dámaso Eugenio Lecrivoin Bauchet, y llamando por segunda vez a los que se crean con derecho a la herencia del citado finado para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia, número uno de Sabadell a reclamarlo dentro del término de veinte días.

Dado en Sabadell a once de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Joaquín de Oro-Pulido y López.—El Secretario.—910-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

NAVARRO DE PAZ, Angel; hijo de Angel y de María Australia, natural de Lanzarote (Las Palmas), casado, militar,

de veintisiete años, domiciliado últimamente en Astorga (León), Residencia de Suboficiales; procesado por abandono de residencia; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, en Astorga (León).—(662.)

FERNANDEZ GARCIA, Ernesto; hijo de Joaquín y de Basilia, natural de Buenos Aires (República Argentina), nacido el 22 de diciembre de 1926, casado, piloto, con domicilio últimamente en la calle de Lira, número 2, 3.º B, Madrid; encartado en diligencias previas número 1.103 de 1968; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado Evidencial de la Base Aérea de Matacán (Salamanca).—(664.)

RAIMO VIDHO ERIK ASTRAND; hijo de Vilho y Elena, natural de Helsinki (Finlandia), peón, de veintidós años; procesado en la causa número 9 de 1969 por desertación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la VII Bandera del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en Smara (Sahara).—(665.)

Juzgados civiles

ARINO ESTEBAN, Carlos; de veintiocho años, hijo de Pedro y María, natural de Baracaldo, soltero, pintor, vecino que fué de Burgos, calle Santa Dorotea, número 2, y últimamente de Rentería, avenida Navarra, número 63, 6.º; procesado en la causa número 64 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días.—(632.)

LORENZO GUTIERREZ, Evaristo; soltero, marino, hijo de Evaristo y de Dolores, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Gerona, número 164, 4.º, 2.ª; inculcado en diligencias preparatorias número 87 de 1967 por lesiones y muerte; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(634.)

EXPOSITO VILA, Pablo; natural de Gerona, casado, albañil, de veintiséis años, hijo de Joaquín y de Catalina, domiciliado últimamente en Canet de Mar, calle Juan Antonio María Claret, s/n; procesado en la causa número 429 de 1968 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(635.)

GUERRA PEREZ, José Antonio; de veintiocho años, soltero, hijo de José y de Luisa, natural de Ruiseñada (Santander), obrero forestal; inculcado en diligencias preparatorias número 110 de 1967 por conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guernica dentro del término de cinco días.—(640.)

CAPILLA GONZALEZ, Justo; nacido en Cabeza de Buey (Badajoz) el 14 de abril de 1945, soltero, ayudante de chófer, hijo de Justo y de Isabel, cuyo último domicilio fué en Manlleu; inculcado en diligencias previas número 92 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(630.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cartagena, deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 29 de 1968, Antonio Moreno Fayos.—(663.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Antequera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 3 de 1947, Antonio González Arjona.—(629.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 217 de 1966, Juan Aige Capdevila.—(638.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 13 de 1954, Eusebio Maya Ortiz.—(639.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 224 de 1962, Manuel Hernández Alcaraz.—(642.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 318 de 1966, Antonio Claramunt Pujabert.—(643.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 412 de 1967, Aníbal Bautista Torres.—(646.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 316 de 1967, Aníbal Bautista Torres.—(647.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 41 de 1967, Aníbal Bautista Torres.—(648.)

El Juzgado de Instrucción de Navalmaral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 119 de 1933, Nicolás Estévez Prado.—(650.)

El Juzgado de Instrucción de Navalmaral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 66 de 1933, Juan Antonio Expósito de la Cruz, José Fernández Vargas, Juan Fernández Vargas, José Moreno Vargas y Dolores Jiménez Vargas.—(651.)

El Juzgado de Instrucción de Navalmaral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 87 de 1931, José Antonio R. y Francisco R.—(652.)

El Juzgado de Instrucción de Navalmaral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 75 de 1930, Antonio Dámas Fernández y Antonio Ramírez López.—(653.)

El Juzgado de Instrucción de Navalmaral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 94 de 1930, Felipe Iglesias.—(654.)

El Juzgado de Instrucción de Navalmaral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 24 de 1928, Amadeo Jiménez Martín.—(655.)

El Juzgado de Instrucción de Navalmaral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 54 de 1931, Juan Santos Ferreira.—(656.)

El Juzgado de Instrucción de Navalmaral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 20 de 1921, Jacinto Vidal Sacristán.—(657.)

El Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 47 de 1968, José Luis García Gómez.—(661.)